

SALLIQUELÓ, 19 DE JUNIO DE 2025

CONSIDERANDO:

La grave situación que atraviesa el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, debido al recorte presupuestario implementado por el Gobierno Nacional, afectando directamente el funcionamiento de una de las instituciones sanitarias más importantes del país en materia de salud pública pediátrica,

Que, el Hospital Garrahan es un centro de referencia nacional e internacional en la atención de alta complejidad para niños, niñas y adolescentes, recibiendo a pacientes de todas las provincias argentinas;

Que, los recortes presupuestarios ponen en riesgo el normal funcionamiento del hospital, la continuidad de tratamientos, el acceso a diagnósticos y la cobertura de guardias médicas, impactando gravemente en la atención a las infancias más vulnerables;

Que, el personal médico, de enfermería y no médico ha manifestado su preocupación y ha impulsado medidas de fuerza en defensa de la salud pública y las condiciones laborales;

Que, el Estado debe garantizar el derecho a la salud consagrado en la Constitución Nacional y en tratados internacionales de derechos humanos, siendo inadmisibles que las políticas de ajuste recaigan sobre los sectores más sensibles de la sociedad;

Que, desde el Concejo Deliberante de Salliqueló no podemos permanecer ajenos ante una situación que afecta a miles de familias en todo el país, muchas de las cuales dependen del Hospital Garrahan para acceder a una atención médica de calidad;

Que en oportunidades nuestro Hospital Municipal ha tenido que recurrir a derivaciones a este establecimiento sanitario.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Expresar el más enérgico repudio respecto del recorte presupuestario al Hospital Garrahan dispuesto por el Gobierno Nacional, poniendo en riesgo el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de todo el país.

ARTÍCULO 2º: Manifestar desde este Honorable Concejo Deliberante su solidaridad con el personal médico y no médico de dicha institución, reconociendo su compromiso en la defensa de la salud pública.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución al Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, al Ministerio de Salud de la Nación, y hacerla pública a través de los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 19 días del mes de Junio de 2.025.-

RESOLUCIÓN N°13/25.-


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD

